

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 79-2019

Guatemala, 06 de febrero de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto número 71-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sindicalización y Regularización de la Huelga de los Trabajadores del Estado; el Estado deberá formular sus listas de integrantes de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, haciéndolas llegar a la Corte Suprema de Justicia, en enero de cada año, por medio del Procurador General de la Nación.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo indicado en el considerando anterior, por medio de Acuerdo Ministerial número 37-2019 de fecha 10 de enero de 2019, se acordó nombrar al Licenciado Francisco Alberto Aldana Marroquin, a la Arquitecta Ilovna Mayari Cortez Archila y a la Licenciada María Soledad Muñoz Martínez, como representantes, Titular, Suplentes I y II, respectivamente, del Ministerio de Finanzas Públicas, para integrar los Tribunales de Conciliación y Arbitraje; sin embargo conforme lo establecido en el artículo 293 del Decreto número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, dichos Tribunales se integran por un Titular y 3 suplentes en representación de la parte empleadora, en virtud de lo cual deviene procedente emitir la disposición legal por medio de la cual se nombre al suplente III.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 del Decreto número 71-86, Ley de Sindicalización y Regularización de la Huelga de los Trabajadores del Estado; 293 del Decreto número 1441, Código de Trabajo, todos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

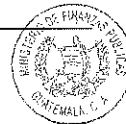
**ARTÍCULO 1. NOMBRAR** a la Licenciada Miriam Dominga Cano Morales, como representante Suplente III del Ministerio de Finanzas Públicas, para integrar los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

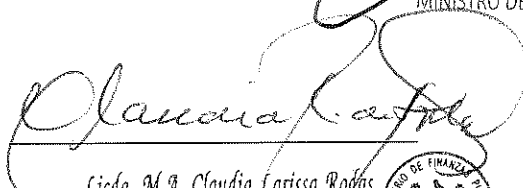
**ARTÍCULO 2.** La designada deberá rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, por intermedio de la Secretaría General.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Victor Martinez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas  
Viceministra de Finanzas Públicas



VMAMR/CLRIdeA/CADQ/paf

